

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA **OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS

ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 36 DIPUTADOS PRESENTES Y 6 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOVITA MORÍN FLORES Y ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, QUIERO SALUDAR A NOMBRE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA A LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO CAMPUS CUMBRES. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ACTA NÚM. 270 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 4 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 39 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 277 FRACCIÓN II DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA PRUEBA INFORMATIVA DE PATERNIDAD, MEDIANTE EL ESTUDIO DEL ADN SOLICITADOS POR MADRES SOLTERAS, SE OTORGARÁ UN SUBSIDIO HASTA DEL 75% DEL COSTO TOTAL DEL ESTUDIO QUE SE REALICE EN INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD ESTATAL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 79 Y 89 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, RELATIVA A LA HORA DE INICIO DE LAS SESIONES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7061, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y FUNCIONARIOS DE SU GABINETE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA PARA REFORMAR POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 72 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA LUDOPATÍA. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO FIRMADO POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO AUTORICE A COMPARECER A LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ASI MISMO, EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESPECTO AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL EJECUTIVO, SE REALIZARÁ EN DOS EJES: **1.- DESARROLLO SOCIAL Y GENERACIÓN DE RIQUEZA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 17:00 HORAS. 2.- SEGURIDAD INTEGRAL Y GOBIERNO PRODUCTIVO, EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 17:00 HORAS.** LAS REUNIONES SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DEL PALACIO LEGISLATIVO, A LAS CUALES PODRÁN ACUDIR PERSONAL DE APOYO DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG CON OTRA PROPUESTA DE FORMATO PARA LA GLOSA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN PRIMER TÉRMINO, POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 14 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. POR CONSECUENCIA, SE DESECHÓ LA SEGUNDA PROPUESTA.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A NOMBRE DE ÉL Y DE VARIOS DIPUTADOS PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA

LEGISLATURA APRUEBE CELEBRAR ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE A PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, CON LA FINALIDAD DE RECONOCER A LOS JÓVENES DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN LA XVI EDICIÓN DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA-2011. ASI MISMO SE OTORGARÁ RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LOS DEPORTISTAS NUEVOLEONESES QUE HAYAN OBTENIDO UNA MEDALLA EN DICHOS JUEGOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COMPARTIÓ INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA, DONDE SUPUESTAMENTE SE INVESTIGA EL ROBO, DESPOJO Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO EN PERJUICIO DE LOS VECINOS DEL FRAILE UNO POR POLICÍAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA. LOS OFENDIDOS SOLICITARON AL MINISTERIO PÚBLICO GIRARA OFICIO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMARA SOBRE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR AL ENCARCELAMIENTO DE TODOS LOS HABITANTES DEL FRAILE UNO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y QUE AL RESPECTO EL FUNCIONARIO CONTESTÓ QUE FUERON DETENIDOS EN SU COMUNIDAD POR HABER PARTICIPADO EN UNA RIÑA CAMPAL. POR LO QUE LA DIPUTADA SEÑALÓ QUE TODAVÍA HAY QUIENES TIENEN EL CINISMO DE SEGUIR CONFUNDIENDO A LA SOCIEDAD PARA EVADIR SU RESPONSABILIDAD EN LA DEGRADANTE DESCOMPOSICIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL QUE PADECEMOS.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY ASUNTOS EN CARTERA.

NO HABIENDO ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TAMBIÉN QUEREMOS SALUDAR A LAS PERSONAS QUE NOS VISITAN DE LA ASOCIACIÓN “SUMANDO PARA LA IGUALDAD”. BIENVENIDAS. (APLAUSOS)

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LAS DIPUTADAS: MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y MARÍA DE JESÚS HUERTA REA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 7050/LXXII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS

VULNERABLES, YA QUE FUE CIRCULADO CON CARÁCTER DE URGENTE. DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 7050/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2011, EL EXPEDIENTE NÚMERO 7050/LXXII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE ACTUALICE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, TURNÁNDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE. A FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y SEGÚN LO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CONSIGNAMOS LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. LOS DIPUTADOS PROMOVENTES, MANIFIESTAN EN SU ESCRITO QUE UNA DE LAS ACCIONES QUE DA SENTIDO A LOS GOBIERNOS, ESPECIALMENTE EN LAS**

DEMOCRACIAS, ES LA CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES MÁS JUSTAS. ES POR ELLO QUE LA JUSTICIA EN UN SISTEMA SOCIAL DEBE GENERAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS, ESE ENTRAMADO INSTITUCIONAL QUE CREA CIUDADANOS Y POR ENDE CIUDADANÍA. TAMBIÉN REFIEREN QUE, LOS PROGRAMAS SOCIALES SON UN DERECHO DE LOS MEXICANOS, Y SU CONTINUIDAD NO DEPENDE DEL TRIUNFO DE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO, YA QUE LOS PROGRAMAS SE FINANCIAN CON LOS IMPUESTOS DE LOS CIUDADANOS. POR TAL MOTIVO SEÑALA QUE LA FALTA DE INFORMACIÓN ES UNA BARRERA A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA; Y QUE POR LO TANTO ES NECESARIO EXTENDER LA IDEA ENTRE BENEFICIARIOS Y POTENCIALES BENEFICIARIOS, ASÍ COMO ENTRE EL PÚBLICO EN GENERAL DE QUE LA PARTICIPACIÓN ES DICHS PROGRAMAS ES UN DERECHO EXIGIBLE, QUE CONLLEVA ÚNICAMENTE LAS CONDICIONES DE CORRESPONSABILIDAD ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD. A SU VEZ MENCIONAN QUE, LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL BUSCA, POR UNA PARTE, GENERAR UNA MEJOR Y MAYOR RENDICIÓN DE CUENTAS Y, POR OTRA, ABANDONAR A LA DEMOCRATIZACIÓN, AÑADIENDO TAMBIÉN EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO Y LA CONSTITUCIÓN CADA VEZ MÁS SÓLIDA Y FUNCIONAL DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN, TRANSPARENTANDO LA GESTIÓN PÚBLICA Y ACOTANDO A LA CORRUPCIÓN MEDIANTE LA APERTURA DE LA INFORMACIÓN QUE

GENERAN LOS SUJETOS OBLIGADOS. AGREGAN TAMBIÉN QUE, LA CREDIBILIDAD SE GANA O SE PIERDE TODOS LOS DÍAS. Y QUE ELLA SÓLO PUEDE GANARSE CUANDO SISTEMÁTICAMENTE SE ENCARAN Y ATIENDEN LOS RECLAMOS, LAS INQUIETUDES Y DUDAS SIEMPRE CAMBIANTES DE LOS CIUDADANOS. ADEMÁS AÑADE QUE ES UNA CARRERA DE RESPUESTAS PERTINENTES EN LA CUAL NO SE PUEDE CEJAR; YA QUE SI SE PIERDE LA ESPERANZA Y CREDIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA. LOS DIPUTADOS PROMOVENTES, SOLICITAN SE ACTUALICEN LAS REGLAS DE COOPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTAD DE NUEVO LEÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL RELATIVO AL AÑO 2012. POR ÚLTIMO SEÑALAN QUE, OTRO FACTOR RELEVANTE A CONSIDERAR ES LA CERTEZA JURÍDICA QUE DEBE BRINDAR TODA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A SUS GOBERNADOS, POR LO CUAL, EN EL ÁMBITO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, TODOS ELLOS DEBEN CUMPLIR CON EL REQUISITO DE CONTAR CON REGLAS DE OPERACIÓN ESPECÍFICAS Y DETALLADAS, QUE DEN A CONOCER TANTO A LOS BENEFICIARIOS DE LAS PRERROGATIVAS BRINDADAS, ASÍ COMO A AQUELLOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE APLICAR EL PROGRAMA Y LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR EN DICHA TAREA. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS

CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN LV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, PARTAMOS DE LA PETICIÓN FORMA DE LOS PROMOVENTES, QUE ES SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO SE ACTUALICEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE ES IMPORTANTE CONSIDERAR DE MANERA INICIAL QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE REFIERE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESENTE EXHORTO SUJETO A ANÁLISIS, SON MAYORMENTE OPERADOS DIRECTAMENTE POR LOS MUNICIPIOS Y CORRESPONDEN EN SU MAYORÍA MANEJADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL. AUNADO A LO ANTERIOR, NOS ENCONTRAMOS QUE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL GABINETE, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO ESTATAL, ES LA DEPENDENCIA QUE TIENE ENTRE OTRAS FUNCIONES LAS SIGUIENTES:

- I.- FACILITAR A LAS DEPENDENCIAS LA INTEGRACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE INVERSIÓN, QUE SE INTEGRAN EN EL BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO (PED);
- II.- EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE INTEGRAN EL PED; Y
- III.- DISEÑAR LAS ADECUACIONES A LAS ESTRUCTURAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA HACERLAS CONGRUENTES CON EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.

ASIMISMO, TAMBIÉN, ES IMPORTANTE Y A LA VEZ NECESARIO, TOMAR EN CUENTA QUE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS NORMAS Y PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO Y SU EJECUCIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, QUE EN LA MISMA NORMATIVA SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

- I.- QUE LA PLANEACIÓN DEBERÁ ESTA BASADA EN LA TRANSPARENCIA DE LOS OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL;
- II.- QUE DENTRO DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PED, SE DEBERÁ ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, REGIONALES Y ESPECIALES;
- III.- QUE LOS PROGRAMAS ESTATALES SERÁN LOS INSTRUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LA QUE SE ORGANICEN Y SE DETALLEN LOS OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES A EJECUTAR POR EL ESTADO;

IV.- QUE LOS PROGRAMAS ESTATALES ATENDERÁN, EN CONGRUENCIA CON EL PED, A LAS PRIORIDADES DE TIPO REGIONAL, SECTORIAL O ESPECIAL QUE SE DETERMINE.

LO SEÑALADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES, ADVIERTE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE DICHA DEPENDENCIA DE GOBIERNO, PARA ANALIZAR Y VIGILAR DE MANERA INTEGRAL EL GASTO SOCIAL Y SU VINCULACIÓN CON VARIABLES POLÍTICAS LO QUE ATIENDE LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN CONCLUYE QUE EL EXHORTO DEBE PARTIR A QUE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL GABINETE, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, SE SIRVA ANALIZAR EN CUMPLIMIENTO ÓPTIMO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL E INFORME A ESTA SOBERANÍA EL RESULTADO DE LOS MISMOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL GABINETE, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, A FIN DE QUE SE SIRVA ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO ÓPTIMO DE LOS PROGRAMAS DESARROLLO SOCIAL EN

RELACIÓN AL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO, INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA DEL RESULTADO QUE SE OBTENGA. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO AL TITULAR DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL GABINETE, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SU CONOCIMIENTO, **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS Y PERSONAL DE APOYO QUE POR RESPECTO A LA ORADORA GUARDEN EL ORDEN DEBIDO EN EL RECINTO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO SON CREADOS POR Y PARA NUESTROS GOBERNADOS, TENIENDO COMO PREMISA FUNDAMENTAL ATENDER EL LLAMADO DE LA CIUDADANÍA. A FIN DE QUE ESTOS PROGRAMAS SE EFECTÚEN DE MANERA OPORTUNA, SON REGIDOS POR REGLAS DE OPERACIÓN JUSTAS Y TENDIENTES A LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL. AHORA BIEN, LOS RECURSOS DESTINADAS PARA ESTOS PROGRAMAS, DEBEN SER EJERCIDOS BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD, TODA VEZ QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURA QUE LLEGUEN A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE MÁS LO NECESITAN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, BUSCA LA JUSTICIA SOCIAL, AQUÉLLA QUE LUCHA POR REIVINDICAR LAS CLASES MÁS DESPROTEGIDAS. POR ELLO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN, PUES A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL GABINETE, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL COMPETENTE PARA LA INTEGRACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y DE INVERSIÓN, LOS CUALES INTEGRAN EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO, ESTAMOS DANDO PUNTUAL ATENCIÓN A LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE. ASÍ

MISMO, ENCONTRAMOS A BIEN SE REMITA COPIA DEL EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD MENCIONADA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DETERMINEN LO QUE CORRESPONDA. ES POR ELLO QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA EMITAN SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SIENDO LA GRAN BRECHA DE INEQUIDAD LA RAÍZ DE GRANDES MALES SOCIALES, CONSIDERAMOS DE VITAL IMPORTANCIA QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES SEAN REGIDOS POR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DE MEDICIÓN DE RESULTADOS Y QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES TRASCIENDAN A LOS PERÍODOS SEXENALES Y TRIENALES DE LOS GOBIERNOS, PARA QUE PUEDAN TENER UN IMPACTO PALPABLE POR LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA; ESO FUE LO QUE MOTIVÓ LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DEL CUAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR. EN PRINCIPIO SOLICITAMOS QUE SE DIRIGIERA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SIN EMBARGO, LA PREOCUPACIÓN DE UNA SERVIDORA Y DE LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES QUE LAS COSAS SE

HAGAN Y SE HAGAN BIEN, SOBRE TODO EN EL TEMA DE PROTEGER A LOS QUE MÁS NECESITAN Y DE DARLES VOZ A QUIENES MUCHAS VECES NO SON ESCUCHADOS, QUE SON AQUÉLLOS QUE TIENEN MAYOR NECESIDAD EN NUESTRO ESTADO, VÍCTIMAS DE ESTA GRAN BRECHA DE INEQUIDAD QUE HOY VIVIMOS. POR LO CUAL CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE E INDISPENSABLE QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SEAN REGIDOS POR ESTOS PRINCIPIOS SEÑALADOS, DE TRANSPARENCIA, MEDICIÓN, Y SOBRE TODO SABER QUE LOS RESULTADOS DE DAN DE FORMA CONTUNDENTE A FINAL DE CADA EJERCICIO FISCAL, ES DECIR, QUE TENGAMOS UNA META CONCRETA DE QUÉ PORCENTAJE DE POBREZA QUEREMOS REDUCIR EN EL ESTADO Y QUE SEA MEDIBLE, DE TAL MANERA QUE AL FINAL DEL EJERCICIO FISCAL PODAMOS CONOCER SI EFECTIVAMENTE SE HA LOGRADO EL OBJETIVO O SI TENEMOS QUE REDOBLAR ESFUERZOS EN EL MISMO. GRACIAS PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA, OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIP.

JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: EN TIEMPOS ELECTORALES, ES NECESARIO BLINDAR LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EVITAR EL CLIENTELISMO ELECTORAL. UNA DE LAS MANERAS DE LOGRAR EL OBJETIVO ANTERIOR, ES LA ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EVITAR QUE SE UTILICEN CON FINES PARTIDISTAS. PARA ELLO, SE REQUIERE QUE LOS PROGRAMAS TENGAN LA MAYOR DIFUSIÓN, QUE EXISTA UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS, PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES Y QUE LOS RECURSOS NO EJERCIDOS SE REINTEGREN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, ENTRE OTRAS MEDIDAS. A ESTE RESPECTO, LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL GABINETE, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, UNA UNIDAD QUE DEPENDE DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR.....

EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ, LA C. PRESIDENTA HIZO UN LLAMADO A TODOS LOS PRESENTES GUARDARAN SILENCIO PARA ESCUCHAR AL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA. LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA COORDINAR LAS TAREAS DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA CONGRUENCIA Y EFICACIA DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS. EN EL REGLAMENTO DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR, EL ARTÍCULO 23, QUE CONSTA DE 13 FRACCIONES, ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE LA MENCIONADA COORDINACIÓN TÉCNICA, ENTRE LAS QUE DESTACAN EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE INTEGRAN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN ESTABLECE QUE ÉSTA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS NORMAS Y PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SU EJECUCIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 6º FRACCIÓN III DE LA MENCIONADA LEY ESTABLECE DENTRO DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE

DESARROLLO, SE DEBERÁ ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, REGIONALES Y ESPECIALES. AL CONCATENAR LAS MENCIONADAS DISPOSICIONES, SE DESPRENDE INDUBITABLEMENTE QUE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, ES LA COORDINADORA TÉCNICA DEL GABINETE, PLANEACIÓN ESTATAL, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL. CONSECUENTEMENTE, EL EXHORTO QUE LOS PROMOVENTES SUGIEREN HACER AL EJECUTIVO ESTATAL, DEBERÁ REMITIRSE AL TITULAR DE LA REFERIDA DEPENDENCIA, CON EL AGREGADO DE QUE SE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DEL RESULTADO OBTENIDO. POR LAS RAZONES ANTES MENCIONADAS, VOTAREMOS A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7050/LXXII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. CONOCER LA REALIDAD Y DOCUMENTARLA DE FORMA OBJETIVA, ES UN PASO FUNDAMENTAL PARA PROCEDER A COMPARAR UN MOMENTO DE LA

HISTORIA CON OTRO ANTERIOR. COMPARAR PERÍODOS DE LA HISTORIA DE UN PAÍS, ES LA BASE PARA QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES DE CUALQUIER LUGAR PUEDAN ESTRUCTURAR POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS Y EFICACES, ACORDES CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA CULTURA, REGIÓN, ESTRATO SOCIOECONÓMICO O CUALQUIER OTRO FACTOR SOCIAL QUE PODAMOS IMAGINAR EN UN PAÍS. EN EL CASO DE MÉXICO, DISPONEMOS DE UN VALIOSO APOYO EN LA BÚSQUEDA DE LA INNOVACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE COMBATE A LA POBREZA: SE TRATA DEL CONEVAL. EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, (CONEVAL) ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON AUTONOMÍA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA GENERAR INFORMACIÓN OBJETIVA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL Y LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO. SON FUNCIONES DEL CONEVAL LAS DE NORMAR Y COORDINAR LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE EJECUTEN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS; ASÍ COMO ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN, IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA POBREZA, GARANTIZANDO LA TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD Y RIGOR TÉCNICO EN DICHA ACTIVIDAD. DEL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, SE DESPRENDE UN NÚMERO CONSIDERABLE DE DATOS ESTADÍSTICOS, ASÍ COMO DIVERSAS

PUBLICACIONES QUE PERMITEN, MEDIANTE EJERCICIOS COMPARATIVOS, CONOCER LA EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN NUESTRO PAÍS DESDE EL ÁMBITO NACIONAL HASTA EL MUNICIPAL. CON LA ANTERIOR INFORMACIÓN, PUEDE APRECIARSE EL IMPACTO QUE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL HAN TENIDO EN EL PAÍS, A LA VEZ QUE AYUDA A ENTENDER EL BENEFICIO QUE SE HA OBTENIDO DE LA IMPLEMENTACIÓN QUE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS HAN HECHO DE SUS PROPIOS PROGRAMAS Y RECURSOS EN MATERIA DE COMBATE A LA POBREZA. TODO ESTO NOS AYUDA A PONER EN PERSPECTIVA LA IMPORTANCIA DEL HECHO DE QUE EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2011, MEDIANTE UN COMUNICADO DE PRENSA TITULADO **“PRESENTA CONEVAL ESTIMACIONES DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2010 A NIVEL MUNICIPAL Y POR LOCALIDAD”**. ESTE ORGANISMO DIO A CONOCER QUE CUATRO MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO SE ENCONTRABAN IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS DIEZ MUNICIPIOS CON MENOR REZAGO SOCIAL EN MÉXICO. EN EFECTO, DE ACUERDO AL CONEVAL, LOS DIEZ MUNICIPIOS CON MENOR ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL, SON LOS SIGUIENTES:

1. DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ (DISTRITO FEDERAL)
2. SAN PEDRO GARZA GARCÍA (NUEVO LEÓN)
3. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA (NUEVO LEÓN)
4. APODACA (NUEVO LEÓN)

5. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO (DISTRITO FEDERAL)
6. COACALCO DE BERRIOZÁBAL (ESTADO DE MÉXICO)
7. CHIHUAHUA (CHIHUAHUA)
8. DELEGACIÓN COYOACÁN (DISTRITO FEDERAL)
9. GUADALUPE (NUEVO LEÓN)
10. DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO (DISTRITO FEDERAL)

ESTO ES RELEVANTE, SI CONSIDERAMOS LA FORMA EN QUE EL CONEVAL DETERMINA LOS RESULTADOS DE SU EVALUACIÓN, MEJOR CONOCIDOS COMO ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL: EL IRS, (ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL) INCORPORA INDICADORES DE EDUCACIÓN, DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, DE CALIDAD Y ESPACIOS EN LA MISMA, Y DE ACTIVOS EN EL HOGAR. ES DECIR, PROPORCIONA EL RESUMEN DE CUATRO CARENCIAS SOCIALES DE LA MEDICIÓN DE POBREZA DEL CONEVAL: REZAGO EDUCATIVO, ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, Y LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA. ASIMISMO, EL IRS CLASIFICA A ESTADOS, MUNICIPIOS Y LOCALIDADES EN CINCO GRADOS DE REZAGO SOCIAL: MUY ALTO, ALTO, MEDIO, BAJO Y MUY BAJO. ESTO QUIERE DECIR QUE EN ESTOS CUATRO MUNICIPIOS NUESTROS SE OBSERVA UNA ADECUADA CONCURRENCIA ENTRE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE GOBIERNO, DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO. QUIERE DECIR TAMBIÉN QUE EL NIVEL DE VIDA ES

APROPIADO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE SUS HABITANTES EN ASPECTOS DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, EMPLEO Y CONVIVENCIA. TAMBIÉN SIGNIFICA QUE CADA NIVEL DE GOBIERNO HA HECHO SU PARTE DE FORMA APROPIADA, SIN PROTAGONISMOS NI PRETENSIONES AJENAS AL INTERÉS PÚBLICO. ES UNA MUESTRA DE QUE EN ESTOS TIEMPOS TAN DIFÍCILES, PODEMOS GENERAR UN CAMINO HACIA LA PAZ, LA SEGURIDAD Y EL PROGRESO. ESTE CAMINO SE CONSTRUYE CON EL ORDEN, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y COORDINADA EN SUS DISTINTOS NIVELES. A ESTE RESPECTO, PARA ESTE PODER LEGISLATIVO QUEDA CLARO LA OPORTUNIDAD DE COLABORAR CON MEJORES LEYES Y ACUERDOS EN BENEFICIO DE NUESTRAS MUNICIPALIDADES QUE SE TRADUZCAN, COMO HA SIDO HASTA AHORA Y DESDE QUE INICIAMOS ESTA LEGISLATURA, EN UN DESARROLLO SOCIAL PLENO E INTEGRAL PARA SUS HABITANTES, CON MAYOR INFRAESTRUCTURA PARA SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y SERVICIOS BÁSICOS, ENTRE OTROS INDICADORES. FELICITAMOS PÚBLICAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE APODADA, LIC. BENITO CABALLERO GARZA; DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA; DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ING. CARLOS DE LA FUENTE FLORES Y DE GUADALUPE, LA LIC. IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, POR EL TRABAJO QUE HAN ESTADO DESARROLLANDO, ASÍ COMO A NUESTRO GOBERNADOR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, POR LA CALIDAD QUE IMPRIMEN EN EL TRABAJO QUE REALIZAN Y POR LA CONTINUA MEJORA QUE EXPERIMENTAN, Y AL MISMO TIEMPO, ESPERAMOS QUE EN UN FUTURO CERCANO, SEAN MÁS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN QUE ENCABECEN LA LISTA DE AQUELLOS LUGARES CON MENOR REZAGO SOCIAL EN MÉXICO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2011. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES CUANTO COMPAÑERO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE ESTÁ PRESENTANDO EL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES, YA QUE ME PARECE IMPORTANTE DESTACAR LA LABOR QUE HAN ESTADO REALIZANDO ALGUNOS DE LOS ALCALDES DEL ÁREA

METROPOLITANA, COMO LO ES EL ALCALDE MAURICIO FERNÁNDEZ, EL ALCALDE CARLOS DE LA FUENTE, EL ALCALDE BENITO CABALLERO Y LA ALCALDESA IVONNE ÁLVAREZ. QUÉ MAS QUISIERA YO QUE TAMBIÉN ESTUVIERA DENTRO DE ESTA LISTA DEL TOP TEN LA ALCALDESA CLARA LUZ FLORES, PERO LAMENTABLEMENTE NO ES ASÍ. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE ME CONGRATULA QUE TENGAMOS EN NUESTRO ESTADO, CUATRO MUNICIPALIDADES CON ESTOS NIVELES MANEJADOS POR EL CONEVAL, EN CUANTO A LA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN COMO GOBIERNO MUNICIPAL, Y CREO QUE ES UNA GRAN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA NOSOTROS COMO LEGISLADORES, EL JUSTAMENTE AMARRAR A NUESTRA LEGISLACIÓN EL QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN TENGAN QUE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA, ANALIZANDO LOS INDICADORES NACIONALES QUE SON CONEVAL, INEGI Y CONAPO, PARA QUE ENTONCES NO TENGAMOS SOLAMENTE CUATRO MUNICIPALIDADES DE EXCELENCIA, SINO QUE ASPIREMOS A QUE CADA UNO DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD PUEDAN TRABAJAR DE ESA MANERA; CONSIDERO QUE ESO ES LO QUE MERECE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA Y QUE ES UN ÁREA DE

OPORTUNIDAD PARA NOSOTROS COMO LEGISLADORES, Y EN BREVE ESTAREMOS PRESENTANDO UNA INICIATIVA A ESTE RESPECTO. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. PUES DICEN Y DICEN BIEN, “POR SUS HECHOS LOS CONOCERÁS”. YO CREO QUE LOS ALCALDES DE NUEVO LEÓN QUE HAN SIDO MERECEDORES A ESTA DISTINCIÓN, ES ALGO MUY IMPORTANTE QUE NOS DEBE DE ENORGULLECER A TODOS LOS LEGISLADORES Y A TODOS LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES. TENER ESA OPORTUNIDAD DE LLEVAR A CABO LAS POLÍTICAS QUE MARCAN ESAS INSTITUCIONES, YO CREO QUE NO ES TAREA FÁCIL, PORQUE HAY QUE HACER UNA SERIE DE ACOTAMIENTOS EN SUS LABORES COTIDIANAS COMO ALCALDES PARA PODER QUEDAR DENTRO DE ESTE MARCO DE ALCALDES DISTINGUIDOS. NUESTRAS FELICITACIONES, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, A LOS COMPAÑEROS DE LAS CUATRO ALCALDÍAS, AL COMPAÑERO DE APODACA, BENITO CABALLERO, A NUESTRA AMIGA DE GUADALUPE, IVONNE ÁLVAREZ, AL COMPAÑERO MAURICIO FERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y AL COMPAÑERO DE SAN NICOLÁS. MIS FELICITACIONES Y MIS CONGRATULACIONES Y ME UNO A LA

FELICITACIÓN DE TODOS LOS LEGISLADORES QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES Y DE TODO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE NOS SENTIMOS MUY ORGULLOSOS QUE ESTOS ALCALDES SEAN PARTE DE ESTA LISTA DISTINGUIDA DE ALCALDES TRABAJADORES, HONESTOS Y CON MUCHO SERVICIO PARA LA COMUNIDAD. ES CUANTO COMPAÑERO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA, QUIERO FELICITAR A LOS CUATRO PRESIDENTES MUNICIPALES QUE SE DISTINGUEN CON EL HONOR DE SER VALIDADOS POR SU TRABAJO, PERO

EN ESPECIAL DEBO DISTINGUIR QUE UNA MUJER QUE SIGUE HACIENDO VALER LA POSTURA DE LAS MUJERES QUE SIGUEN HACIÉNDOSE VALER, QUE SIGUEN DEMOSTRÁNDOLE A TODO MUNDO QUE TIENEN LA CAPACIDAD DE GOBERNAR, DE HACER BIEN LAS COSAS, PERO ADEMÁS QUE A LA MUJER LE DISTINGUE LA SENSIBILIDAD HUMANA Y OBVIAMENTE LA SENSIBILIDAD POLÍTICA. DESDE ESTA TRIBUNA, DEBO DECIR QUE COMO GUADALUPENSE QUE SOY, ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE EN ESTE LISTADO DE DISTINGUIDOS PRESIDENTES MUNICIPALES RECONOCIDOS, ESTÉ LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA; UNA MUJER QUE HA DISTINGUIDO A LAS PROPIAS MUJERES, QUE HA HECHO UN BUEN TRABAJO, QUE HA HECHO MUCHA PERO MUCHA INVERSIÓN, EN LA INVERSIÓN SOCIAL, SOBRE TODO CON LOS NIÑOS, CON LAS MUJERES, CON LOS ADULTOS MAYORES, EN FIN, EN TODOS LOS RUBROS. Y ME SIENTO MUY ORGULLOSO DE QUE SE DEMUESTRE UNA VEZ MÁS, INSISTO, PRIMERO QUE LA MUJER SABE GOBERNAR, QUE LA MUJER SABE HACER LAS COSAS, Y POR OTRO LADO, QUE DISTINGA A NUESTRO MUNICIPIO QUE TIENE AÚN REZAGOS, PERO SIN EMBARGO CON LA FORMA DE GOBERNAR QUE LO HA HECHO, ESTAMOS SALIENDO ADELANTE, ESTÁ PONIENDO EN ALTO NOMBRE A GUADALUPE, Y POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA FELICITAR A LOS GUADALUPENSES Y EN ESPECIAL A LA LICENCIADA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SÍ, TAMBIÉN SUMARME A ESTA FELICITACIÓN POR EL BUEN TRABAJO QUE HICIERON LOS ALCALDES, MUY BIEN, AVALADOS POR EL CONEVAL. NADA MAS QUE AHORITA SE MENCIONÓ EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, QUIERO NADA MAS HACER UN COMENTARIO. HACE ALGUNOS DÍAS HUBO ALGUNA... NO DESCALIFICO ESTA CALIFICACIÓN, DEFINITIVAMENTE, O ESTA EVALUACIÓN QUE DEBE SER CORRECTA, SIN EMBARGO TAMPOCO QUIERO QUE SE DESCONOZCA QUE HACE ALGUNOS DÍAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN HICIERON UNA ENCUESTA A NIVEL LOCAL DONDE EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO SALIÓ MUY BIEN POSICIONADO, YO CREO QUE FUE EN SEGUNDO LUGAR.

ENTONCES, NADA MAS QUERÍA DEJAR ESO CLARO. Y LA GENTE DE ESCOBEDO ESTÁ MUY SATISFECHA CON ESA EVALUACIÓN QUE SE HIZO Y CONTENTA CON SU ALCALDESA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, CON SU VENIA. ANTES DE EXPONER A LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO QUE ME TRAE A ESTA TRIBUNA, QUIERO DAR LA BIENVENIDA A LAS CIUDADANAS QUE INTEGRAN “SUMANDO PARA LA IGUALDAD”, QUE ES UNA ASOCIACIÓN DE MUJERES QUE ESTÁN EN TRIBUNA Y QUE AGRADECEMOS SU PRESENCIA, Y QUE, BUENO ESTAMOS IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES SIN DISTINGO DE PARTIDO POLÍTICO PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 2012, Y POR SUPUESTO EN LOS TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, NO SOLO EN EL ÁMBITO POLÍTICO, EMPRESARIAL, ECONÓMICO, SOCIAL, ETC. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR ESTAR AQUÍ. ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO. HONORABLE ASAMBLEA: LAS SUSCRITAS, **CIUDADANAS DIPUTADAS ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, JOVITA MORÍN FLORES, LA DE LA VOZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, MARÍA**

DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA A FIN DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA DISCRIMINACIÓN ES TODA AQUELLA DISTINCIÓN, SIN CAUSA RACIONALMENTE JUSTIFICABLE QUE CAUSA UN DAÑO O PERJUICIO A UNA PERSONA EN LA ESFERA DE SU DIGNIDAD. USUALMENTE, LAS DISTINCIONES SE BASAN EN CIERTAS SITUACIONES QUE LAS PERSONAS NO PUEDEN O NO QUIEREN CAMBIAR, COMO PODRÍA SER, EL ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, DISCAPACIDAD, RELIGIÓN, CONDICIONES DE SALUD, OPINIÓN, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, ESTADO CIVIL O PREFERENCIAS SEXUALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA QUE ATENTA CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA. DE ESTA FORMA, EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN ESTÁ INTEGRADO POR TRES ELEMENTOS:

- A) UN TRATO DESIGUAL;
- B) UN EFECTO NEGATIVO DE FORMA DIRECTA; Y
- C) LA AUSENCIA DE UNA RAZÓN ACEPTABLE QUE SUSTENTE LA DISTINCIÓN, DE TAL FORMA QUE SE PRODUCE UNA DESIGUALDAD NO JUSTIFICADA.

EN TANTO, EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, ES UNA NORMA DE ORDEN PÚBLICO INTERNACIONAL QUE NO ADMITE PACTO EN CONTRARIO; SOBRE ÉL DESCANSA EL ANDAMIAJE JURÍDICO DEL ORDEN PÚBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL Y PERMEA A TODO EL ORDENAMIENTO LEGAL. CUANDO HABLAMOS DE LA IGUALDAD, NOS REFERIMOS AL RESPETO EMINENTE A LOS DERECHOS HUMANOS Y EN PARTICULAR A LOS DE GÉNERO. EN ESTE SENTIDO, LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS MUJERES OCUPAN UN LUGAR APREMIANTE EN EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN DEL PAÍS. EXISTEN PRINCIPIOS DE EQUIDAD DE GÉNERO QUE SE CONTIENEN EN DIVERSAS NORMAS INTERNACIONALES TODAS RATIFICADAS POR MÉXICO Y, POR TANTO, NORMAS SUPREMAS DE TODA LA UNIÓN, SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER, EN DONDE SE LEGITIMAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GENERAR UNA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DERECHO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER POR MEDIO DE “MEDIDAS APROPIADAS”. ESTAS MEDIDAS APROPIADAS, NO SON SINO LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE SE DAN EN LA LEY PARA PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SOBRE TODO PARA

PODER SER ELEGIDAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. POR OTRO LADO, NO DEBE PASARSE DE VISTA QUE LA UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER SON UN AVANCE IMPORTANTE DEL DERECHO HUMANITARIO INTERNACIONAL, QUE DEFINEN EL AVANCE, EL PROGRESO Y LA EVOLUCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE UN PAÍS. SIN EMBARGO, EN MÉXICO LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON UNA PIEZA FUNDAMENTAL EN CUANTO AL TEMA DE GÉNERO QUE NOS OCUPA, TODA VEZ QUE ES VÍA A SUS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS EN DONDE SE GARANTIZA UNA VERDADERA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES. SI NOS PREGUNTAMOS CUÁNTAS MUJERES TIENEN PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS, TENEMOS QUE EN EL PODER EJECUTIVO, EN LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL 84.2% SON VARONES, CONTRA EL 15.8% QUE LO OCUPAN MUJERES. EN EL PODER JUDICIAL, DENTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL 81.9% LO REPRESENTAN LOS MINISTROS, Y TAN SOLO EL 18.1% LAS MUJERES MINISTRAS; EN LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, EL 83.2% LO OCUPAN LOS VARONES, CONTRA EL 16.8% DE MUJERES; EN LOS TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO EL 88.6% LO OCUPAN LOS VARONES Y EL 11.4% MUJERES; ASÍ EN LOS JUZGADOS DE DISTRITO, TENEMOS QUE 73.3% SON JUECES Y 26.7% JUEZAS; LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL FEDERAL EL 85.7% SON VARONES Y 14.3 MUJERES; POR ÚLTIMO, EN LAS SALAS REGIONALES EL

60% SON VARONES Y EL 40% MUJERES. EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, TENEMOS QUE DENTRO DE LA CÁMARA DE SENADORES HAY 77.3% DE VARONES, CONTRA EL 22.7 DE MUJERES; Y EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS 71.6% SON DIPUTADOS CONTRA 28.4% DE DIPUTADAS. PARA EL CASO DE GOBERNADORES EL 96.9% SON VARONES Y SÓLO EL 3.1% DE MUJERES; EN PRESIDENCIA MUNICIPALES EL 96.6% SON VARONES Y TAN SÓLO EL 3.4% MUJERES; EN LOS CONGRESOS ESTATALES, EL PROMEDIO DE DIPUTADAS A NIVEL NACIONAL ES TAN SÓLO DE 23.2% CONTRA 76.8% DE DIPUTADOS; LAS SINDICATURAS SON OCUPADAS EN UN 9.8% POR MUJERES Y 90.2% POR VARONES; POR ÚLTIMO, LAS REGIDURÍAS LAS OCUPAN EL 73.9% POR VARONES Y 26.1% MUJERES. AHORA BIEN, EN NUEVO LEÓN, LAS DIPUTADAS OCUPAN EL 26.2% DE REPRESENTACIÓN EN ESTE CONGRESO, SUMA QUE ES 11 DIPUTADA MUJERES DEL TOTAL DE 42 DIPUTADOS HOMBRES, Y TAN SOLO 4 ALCALDESAS CONTRA 51 MUNICIPIOS QUE TENEMOS. NO PODEMOS PASAR POR ALTO, LA OBLIGACIÓN QUE AL ESTADO TIENE DE GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS A SUS CIUDADANOS, SIN EMBARGO DESPUÉS DE ANALIZAR ESTOS ÍNDICES Y ESTOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, PODEMOS AFIRMAR QUE EL ESTADO BIEN PROTEGE Y RESPETA, PERO NO GARANTIZA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS. TENEMOS UNA BAJA PARTICIPACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, UNA BAJA PRESENCIA DE MUJERES EN EL PODER JUDICIAL Y POR SUPUESTO UN DÉFICIT DE PRESENCIA EN EL

PODER LEGISLATIVO. SI RECORDAMOS QUE AL MENOS EN EL CASO DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR, LA LEGISLACIÓN ESTABLECE EL SISTEMA DE “CUOTA DE GÉNERO”, Y EN ESTE SENTIDO ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS CUOTAS SON UN MECANISMO QUE NOS PERMITE A LAS MUJERES CORREGIR SOBRE TODO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORREGIR EL DÉFICIT DEMOCRÁTICO QUE ELUDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE IMPORTANTES SECTORES DE LA SOCIEDAD. ENTRE ESTOS SECTORES ESTAMOS LAS MUJERES, QUE A PESAR DE OCUPAR MÁS DEL 50% EN EL PADRÓN ELECTORAL, PUES NO TENEMOS LA MISMA REPRESENTATIVIDAD EN LAS DECISIONES PÚBLICAS. POR ANTES EXPUESTO, Y A MENOS DE UN AÑO DE LOS COMICIOS ELECTORALES, LAS DIPUTADAS QUE INTEGRAMOS ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN LA ENTIDAD, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REVISEN QUE EN LOS PROCESOS DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS SE CUMPLA CON LO PRECEPTUADO EN LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE CUOTA DE GÉNERO. ATENTAMENTE, PALACIO LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2011. ASÍ LO PROPONEMOS Y FIRMAMOS: LA DE LA VOZ, DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, A FAVOR; LA DIP. JOVITA

MORÍN FLORES, A FAVOR; LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, A FAVOR; LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, A FAVOR; LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, A FAVOR; LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, A FAVOR; LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, EN ABSTENCIÓN, ASÍ COMO LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ Y LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ”.

LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, CONTINUÓ DICIENDO:
“SOLICITO AL DIPUTADO PRESIDENTE SE SIRVA PONER A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABO DE DAR LECTURA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ:
“GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HOY EN PLENO SIGLO XXI, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, Y SOBRE TODO LA SOCIEDAD CIVIL HA EVOLUCIONADO; HA EVOLUCIONADO EN GRAN MEDIDA EN DONDE MUJERES ACTIVAMENTE EN SECTORES TANTO SOCIALES, APARTIDISTAS, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, HAN SOBRESALIDO MÁS ALLÁ DE MUCHOS HOMBRES. HOY LA EQUIDAD Y GÉNERO NO SÓLO NOS HABLA DE TENER UNA IGUALDAD

DE OPORTUNIDADES LABORALES, NOS HABLA DE TENER ADEMÁS LA IGUALDAD DE TENER UN DESARROLLO EN NUESTRA VIDA SOCIAL Y POLÍTICA. DESGRACIADAMENTE NO EXISTIRÍAN TANTOS INSTITUTOS MUNICIPALES, ESTATALES, INCLUSO NACIONALES DE LAS MUJERES SI NO FUERA TAN NECESARIO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO DARLE LOS ESPACIOS Y EL LUGAR QUE LA MUJER MERECE. ADEMÁS A NIVEL NACIONAL HAY MÚLTIPLES PROGRAMAS ENFOCADOS A EDUCAR A NUESTROS GOBIERNOS, EDUCARLOS PARA QUE ACTIVAMENTE LE PROPORCIONEN A LA MUJER TODAS AQUELLAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU DESARROLLO. HOY, CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, NOS HABLA DE LA NECESIDAD QUE TENEMOS DE DARLE ESPACIOS EN LA VIDA PÚBLICA Y POLÍTICA A LA MUJER. EXHORTAR A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE ESTE ESTADO NO BASTA, SERÍA UN EXHORTO ADMINISTRATIVO QUE RECAERÍA EN LA DECISIÓN DE LOS COMISIONADOS. ES NECESARIO BUSCAR TODOS LOS AVANCES EN MATERIA LEGISLATIVA Y SOBRE TODO EN MATERIA DE PROCURACIÓN. LO QUE ESPERAMOS ES QUE ESTO MUEVA LAS CONCIENCIAS DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, QUE DESGRACIADAMENTE LOS VEMOS SUMERGIDOS EN OTROS TEMAS MUY AJENOS A LO QUE SE ESTÁ TOCANDO HOY EN TRIBUNA. LES PEDIMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA

EL APOYO A ESTA SOCIEDAD Y SOBRE TODO A NUESTRAS MUJERES NUEVOLEONESAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: UNO DE LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LA DEMOCRACIA ES LA REPRESENTACIÓN EQUITATIVA DE LOS CIUDADANOS EN LA TOMA DE DECISIONES, EN LA ECONOMÍA, EN LA VIDA SOCIAL, EN LA CULTURA, Y POR SUPUESTO EN LA POLÍTICA. LAS MEXICANAS REPRESENTAN HOY EL 52 POR CIENTO DEL LISTADO NOMINAL DE LOS ELECTORES; ELECTORALMENTE HABLANDO, SON MAYORÍA. POR ESE HECHO, TIENEN EL DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR EXIGIENDO MÁS ESPACIOS EN LAS ESFERAS DEL PODER Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y DESDE AHÍ CONTINUAR APROVECHANDO SU GÉNERO PARA QUE OCUPE LUGARES PREPONDERANTES EN LOS CENTROS DONDE SE TOMAN LAS DECISIONES. AUNQUE POR PRIMERA VEZ Y POR LEY, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTABLECIÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INCLUYERAN 30 POR CIENTO DE LAS MUJERES EN SUS LISTAS DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, ÉSTE NO ESPECIFICA QUE DEBEN DE IR EN LA FORMULA COMO CANDIDATAS PROPIETARIAS O EN POSICIONES PRIVILEGIADAS EN LAS LISTAS PLURINOMINALES, ASÍ QUE UNA DE LAS PREVISIONES ES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LLENARAN LAS CUOTAS INCLUYENDO A UN BUEN

NÚMERO DE MUJERES COMO SUPLENTE EN UNA DISTRIBUCIÓN QUE SIGUE SIENDO POCO IGUALITARIA PARA LAS MUJERES. ACTUALMENTE LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR NO LLEGA AL 28 POR CIENTO. EN ESTE SENTIDO, MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR NUESTRA COMPAÑERA LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, A FIN DE QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUESTRO ESTADO REVISE QUE EN CADA PROCESO DE REGISTRO DE PLANILLAS O AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS LOCALES SE CUMPLA CON LO PRECEPTUADO EN NUESTRA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN MATERIA DE CUOTA DE GÉNERO. POR LO TANTO, ESPERAMOS EL VOTO FAVORABLE DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS MUJERES, QUE SIN DUDA NO PODEMOS DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SOLO DE PALABRA, HAY QUE HACERLO CON HECHOS, CON PROPUESTAS Y CON VOTO. BASTA DE DEMAGOGIAS, SEAMOS FIELES A LAS PROMESAS QUE HICIMOS COMO ELECTORADOS Y ESPEREMOS QUE ESTA PROPUESTA DE LA DIPUTADA, SÍ SEA VOTADA, VEO QUE ESCASEAMOS DE MUJERES AQUÍ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ESPERAMOS QUE A LA VOTACIÓN SÍ SALGAN A VOTAR LAS MUJERES. ES CUANTO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA, QUISIERA ESTABLECER QUE LOS DERECHOS DE LA MUJER NO ES ALGO QUE SE NOS DÉ, ES ALGO CON LO QUE NACEMOS Y QUE BUSCAMOS QUE NOS SEA RECONOCIDO PLENAMENTE POR LOS ÓRGANOS GUBERNAMENTALES Y POR LA SOCIEDAD. QUIÉN MEJOR QUE LA MUJER PARA ADMINISTRAR, PARA CUIDAR, PARA DARSE ENTERAMENTE SIN ESPERAR NADA A CAMBIO. CONSIDERO QUE NO ES QUE LAS MUJERES REQUIRAMOS TRABAJAR EN LA POLÍTICA, SINO QUE LA POLÍTICA REQUIERE DE MUJERES COMPROMETIDAS PARA DAR ESA VISIÓN FEMENINA, ESA VISIÓN SENSIBLE, ESA VISIÓN, ¿POR QUÉ NO DECIRLO?, MATERNAL PARA CUIDAR DE LA SOCIEDAD. CREO QUE NECESITAMOS, PARA TENER UNA SOCIEDAD VERDADERAMENTE REPRESENTADA, PRECISAMENTE TENER MÁS REPRESENTACIÓN DE MUJERES NO SÓLO EN LOS CONGRESOS, EN LOS CABILDOS, SINO COMO BIEN SE MENCIONABA, EN TODO EL QUEHACER GUBERNAMENTAL Y TAMBIÉN EN TODAS LAS EMPRESAS, YA QUE DESGRACIADAMENTE VEMOS QUE HABEMOS MUCHAS MUJERES, PERO NO EN LOS CARGOS DE TOMA DE DECISIONES. TAMBIÉN HAY ESTADÍSTICAS QUE NO MIENTEN, DONDE LAS MUJERES PRESENTAMOS MAYORES ÍNDICES DE PROBIDAD, DE HONESTIDAD, DE COMPROMISO Y DE RESPONSABILIDAD. CONSIDERO QUE ESTE ES UN PUNTO QUE DEBEMOS VOTAR A FAVOR, PORQUE NO ES MÁS QUE HACER VIGENTE

UNA LEY YA ESTABLECIDA, Y LA PRIMERA OBLIGACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO ES PRECISAMENTE VELAR QUE LAS LEYES SE CUMPLAN. POR LO QUE ESPERAMOS EL VOTO FAVORABLE PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UNA ORADORA MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

EN ESTE MOMENTO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “CON SU PERMISO DIPUTADA ORADORA. DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, ¿CON QUÉ PROPÓSITO DESEA PARTICIPAR?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “PARA NO INTERRUMPIR A LA ORADORA. ME GUSTARÍA NADA MÁS DIPUTADO PRESIDENTE SI ES TAN AMABLE QUE SE LEA LA PARTE DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN PARA EFECTOS DE ENRIQUECER EL DEBATE. Y UNA DISCULPA POR LA INTERRUPCIÓN A LA COMPAÑERA DIPUTADA”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO DIPUTADO. SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LEER EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE. **“PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL**

ELECTORAL EN LA ENTIDAD, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REVISEN QUE EN LOS PROCESOS DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS A AYUNTAMIENTOS SE CUMPLA CON LO PRECEPTUADO EN LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE CUOTA DE GÉNERO””.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SERÉ MUY BREVE. PUES BIENVENIDAS LAS MUJERES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, BIENVENIDAS Y SABEN QUE ÉSTA ES SU CASA PARA VER ESTOS TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON MUJERES, PERO IGUAL PARA CUALQUIER OTRO TEMA TAMBIÉN NECESITAMOS A VECES DE SU PARTICIPACIÓN Y DE SU ASISTENCIA PARA TOMAR DECISIONES MÁS EQUILIBRADAS. Y DESDE LUEGO PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO, NO SOLAMENTE FIRMÉ EL DOCUMENTO, SINO TAMBIÉN PARA HABLAR QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTA SOLICITUD. SABEMOS QUE ESTOS TEMAS A VECES NO SE LES DA MAYOR IMPORTANCIA, MAS SIN EMBARGO, SOMOS MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN, SOMOS MUJERES, ENTONCES, DEBERÍAN DE VERNOS CON OTROS OJOS, SOBRE TODO NO SOLAMENTE ES EL LLAMADO A LOS HOMBRES, SINO TAMBIÉN A LAS MISMAS MUJERES, QUE A VECES SON LAS QUE PONEN MAYOR OBSTÁCULO PARA AVANZAR EN LOS DERECHOS, Y NO SOLAMENTE PARA AVANZAR EN LOS DERECHOS SINO PARA DEFENDER LOS QUE YA TENEMOS Y MUCHO HAN COSTADO A OTRAS MUJERES A TRAVÉS DE LA HISTORIA. ESO POR UN LADO, Y POR

OTRO LADO, HAY QUE HACER TAMBIÉN, YO EXHORTARÍA A TODAS LAS MUJERES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, PERO TAMBIÉN A LAS MUJERES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES A QUE HAGAMOS EL LLAMADO AL INTERIOR DE NUESTROS PROPIOS PARTIDOS, PARA QUE NO TENGAMOS QUE ANDAR PUES PELEANDO EN OTRAS INSTANCIAS CUANDO EL ORDEN DEBÍAMOS EMPEZAR POR NUESTRAS PROPIAS CASAS POLÍTICAS. ENTONCES, ÉSE ES EL LLAMADO, A QUE LO HAGAMOS Y NO SOLAMENTE AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO TAMBIÉN MUCHAS VECES HASTA EL INTERIOR DE NUESTRAS FAMILIAS. TENEMOS QUE SER MUJERES PREPARADAS PARA QUE NADIE VENGA A SUSTITUIRNOS, TENEMOS QUE SER MUJERES SOBRE TODO CONSCIENTES Y ORGANIZADAS PARA ESTAR SIEMPRE LISTAS CUANDO SEA NECESARIO Y QUE EN LA TOMA DE DECISIONES NO SEA LA MAYORÍA DE HOMBRES, SINO TAMBIÉN QUE SEA UN EQUILIBRIO, Y ESOS EQUILIBRIOS TENEMOS QUE NOSOTRAS PELEARLOS, PERO SOBRE TODO DEFENDERLOS Y GARANTIZAR DE QUE EN ESAS MESAS DE DECISIONES SEAN MITAD HOMBRES Y MITAD MUJERES, LLÁMESE GOBIERNOS, LLÁMESE LO QUE SEA, QUE EN TODO LUGAR SIEMPRE HAYA UN EQUILIBRIO DE MUJERES Y HOMBRES. ES CUANTO Y BIENVENIDAS A TODAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL

ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN PRIMERA INSTANCIA, ES MUY LOABLE LA INTENCIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. TAL COMO LO SEÑALABA MI COMPAÑERA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA, HACIA EL INTERIOR DE CADA INSTITUTO POLÍTICO HAY QUE HACER Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO ESTATUTARIO. EN EL CASO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL QUE TENGO EL HONOR DE MILITAR, HAY UNA CUOTA MUY PRECISA, INCLUSIVE MÁS ALLÁ QUE LA PROPIA LEY EN VIGOR. MÁS SIN EMBARGO, CREO QUE AQUÍ LO MÁS IMPORTANTE ES SER MUY CONGRUENTES CON LO QUE A ESTA LEGISLATURA LE COMPETE REALIZAR. EL ÚLTIMO EXHORTO QUE NOSOTROS EMITIMOS A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, ERA PARA SOLICITAR LA POSIBILIDAD DE REQUISITOS ADICIONALES NO OBLIGATORIOS EN EL CASO DE LOS EXÁMENES ANTIDOPING, ESTOY

SEÑALANDO EL ÚLTIMO EXHORTO QUE SE HIZO A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE ELLOS EVALUARAN SOBRE UNA SITUACIÓN NO PRECISA EN LA LEY Y QUE POR RAZONES OBVIAS NO GENERARÍA EL NO REGISTRO DE CUALESQUIER PLANILLA O FÓRMULA, EN EL CASO DE DIPUTADOS LOCALES POR ESTE REQUISITO ADICIONAL. Y LO QUE EL DÍA DE HOY SOMETEN A CONSIDERACIÓN, Y AQUÍ ES DONDE SIENTO QUE ESTAMOS YENDO EN CONTRA DEL PROPIO EJERCICIO DE ESTA LEGISLATURA, ES PEDIRLE A UNA AUTORIDAD QUE CUMPLA CON LA LEY, CLARO QUE LA AUTORIDAD TIENE QUE CUMPLIR CON LA LEY, Y NO TENEMOS QUE EXHORTARLA PARA CUMPLIR CON LA LEY, YO CREO QUE EL PRIMER EXHORTO VIENE HACIA EL INTERIOR DE LOS PROPIOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARA EL RESPETO QUE HAY CON RELACIÓN A LAS CUOTAS DE EQUIDAD Y GÉNERO, PERO EXHORTAR A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PARA QUE CUMPLA CON LA LEY Y SOLO EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS, NO ENTIENDO POR QUÉ SE EXCLUYE EL TEMA DE LAS LEGISLATURAS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN. CREO QUE EXHORTAR A LA COMISIÓN PARA QUE CUMPLA CON LA LEY EN ALGO QUE ES SU OBLIGACIÓN, NOS VAMOS A VER MAL COMO CONGRESO. CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA, CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE RESPETEN LOS ESTATUTOS Y QUE SE RESPETE LA LEY, PERO RESULTA UN CONTRASENTIDO EL PEDIRLE A CUALESQUIER AUTORIDAD QUE CUMPLA CON LA LEY, QUE CREO QUE AQUÍ ES DONDE EL PUNTO DE ACUERDO NO TIENE LA SUSTANCIA SUFICIENTE. CREO QUE

DEBEMOS REANALIZARLO, PORQUE EXHORTAR A UNA AUTORIDAD A QUE CUMPLA CON LA LEY, PUES SIENTO QUE SERÍA UN TOTAL CONTRASENTIDO, INCLUSIVE, ESTAMOS HABLANDO DE COMISIONADOS DESIGNADOS POR ESTA PROPIA SOBERANÍA Y QUE EN SU MOMENTO OBVIAMENTE HAY SANCIONES CUANDO NO CUMPLEN CON LA LEGISLACIÓN. PERO ESTE TENOR, PERDÓNENME, PERO NO ENTIENDO EL MOTIVO DE EXHORTAR A UNA AUTORIDAD A QUE CUMPLA CON LA LEY, TENDRÍAMOS QUE VIGILAR QUE CUMPLA CON LA LEY POR SUPUESTO, PERO EXHORTARLA A QUE CUMPLA, CREO QUE ES UN CONTRASENTIDO DEL PROPIO CONGRESO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA VARIOS ORADORES, Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CREO QUE HA QUEDADO POR DEMÁS CLARA LA POSTURA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN VOZ DE LAS DISTINTAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE NUESTRA FRACCIÓN, QUIEN NO SOLAMENTE PRESENTARON UNA DE ELLAS EN TRIBUNA EL PUNTO DE ACUERDO, SINO QUE LO HAN APOYADO CON SUS PARTICIPACIONES EN TRIBUNA. SIMPLEMENTE APROVECHO ESTE ESPACIO PARA VOLVER A SEÑALAR CON TODA CLARIDAD POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE SU SERVIDOR COMO COORDINADOR DEL MISMO, UN PLENO RESPALDO NO SOLAMENTE A ESTE PUNTO DE ACUERDO, SINO REALMENTE A UNA CULTURA QUE DEBE DE IRSE TRABAJANDO Y SOBRE TODO DEBE IRSE PERFECCIONANDO EN NUESTRO SISTEMA POLÍTICO DE APERTURA DE ESPACIOS PARA TODOS Y PARA TODAS. Y DEFINITIVAMENTE EN ESTA POSTURA, ES EN LA QUE NOS HEMOS MANIFESTADO, COMO YA LO SEÑALABA TAMBIÉN EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA VOZ; EN NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LAS CUOTAS EN MATERIA DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA EL AYUNTAMIENTO SOBREPASAN LO QUE NUESTRA PROPIA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEÑALA, COMO UN MÍNIMO QUE TENGO ENTENDIDO QUE ES UN 70/30. EN LA NORMATIVA INTERNA DE ACCIÓN NACIONAL, HEMOS IDO UN PASO

MÁS ALLÁ Y TENEMOS ESTABLECIDO UNA CUOTA DE 60/40 Y ENTRE OTRAS MEDIDAS QUE TAMBIÉN SE CONTEMPLAN PARA LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE NUESTROS PARTIDOS, Y OBVIAMENTE OTRAS MEDIDAS PARA LA APERTURA DE ESTOS ESPACIOS. ASÍ QUE DEFINITIVAMENTE SÍ CREEMOS QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y ES AHÍ DONDE DISCREPAMOS UN POCO CON EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, EN EL SENTIDO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTE CONGRESO MANDE UN MENSAJE CLARO, CONTUNDENTE Y PUNTUAL EN ESTE TEMA. ESTE CONGRESO ES FINALMENTE UN ÓRGANO POLÍTICO, ES UN ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, Y LO QUE AQUÍ SE DISCUTE, ADEMÁS OBVIAMENTE DE LO QUE SE PLANTEA EN LA LEY, ES EL SENTIR DE LA CIUDADANÍA SOBRE ESTE TEMA EN LO PARTICULAR. Y YO CREO QUE NO ESTÁ DE MÁS, NO ES DESPERDICIO, SINO POR TODO LO CONTRARIO, ES MUY VALIOSO QUE ESTA SOBERANÍA POPULAR SE EXPRESE CONTUNDENTEMENTE EN ESTE TEMA Y OBVIAMENTE ENVIANDO ESTE EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. Y POR ELLO ANTICIPAMOS EL VOTO A FAVOR DECIDIDO Y UNÁNIME DE TODOS LOS LEGISLADORES DE ACCIÓN NACIONAL A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL

ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. YO CREO QUE LO QUE ESTÁ FUERA DE TODA DISCUSIÓN ES LA NECESIDAD DE INCENTIVAR UNA CULTURA, Y PARA INCENTIVAR UNA CULTURA HAY QUE IR MÁS ALLÁ DE LA LEY, HAY QUE HACER MÁS DE LO QUE SE ESTABLECE COMO CUOTAS, PORQUE LAS MUJERES MERECEN MÁS QUE UNA CUOTA, LAS MUJERES MERECEN OPORTUNIDADES, LAS MUJERES MERECEN RECONOCIMIENTO A SU PREPARACIÓN, A SU LABOR, A LA QUE SE DEMUESTRA CON SU ACCIÓN. POR ESO ESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DE LA PROPUESTA, PERO QUISIERA SUGERIR QUE NO HAY QUE PEDIRLE A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL QUE CUMPLA CON SU DEBER; LO QUE TENEMOS QUE GENERAR ES UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER, Y EN ESTE CASO SI ES EN LA POLÍTICA, HAY QUE HACERLO A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS QUE ESTÁN SEÑALADOS PARA HACER POLÍTICA, QUE SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

POR ESO CREO QUE DEBE ORIENTARSE DE OTRA MANERA LA PROPUESTA. SÍ, DE ACUERDO CON EL SENTIDO DE GENERAR CULTURA DE RECONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN PARA LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA DE SU MUNICIPIO, DE SU ESTADO, DE SU PAÍS, PERO A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS QUE ESTÁN SEÑALADOS, Y LO QUE DEBIÉRAMOS REQUERIRLE ENTONCES A LA COMISIÓN ESTATAL, E INCLUSO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE SEA UNA PROPUESTA MÁS COMPLETA, DEBE SER NO HACER LO QUE ESTÁ OBLIGADO DE CUMPLIR LA LEY, SINO GENERAR, APOYAR, INCENTIVAR O GENERAR UNA CULTURA DE RECONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN PARA LAS MUJERES. INSISTO, IR MÁS ALLÁ DE LAS CUOTAS, LO DE LAS CUOTAS ES MUY SENCILLO, TAL VEZ EN ALGUNOS ESPACIOS HUBIERA MUJERES QUE TIENEN MEJOR CONOCIMIENTO, MAYOR PREPARACIÓN QUE LOS HOMBRES Y MERECE MÁS, PERO ESO NO PUEDE ESTAR LIMITADO POR LA EXIGENCIA DE CUMPLIR CON CUOTAS. NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO CON INCENTIVAR ESA CULTURA, PERO QUE DEBE SER MUCHO MÁS ALLÁ DE LO QUE LA LEY SEÑALA COMO MÍNIMO Y QUE DEBE SER A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS QUE ESTÁN ESTABLECIDOS PARA EL EFECTO DEL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA QUE SON LOS PARTIDOS. CREO ENTONCES QUE DEBE ORIENTARSE HACIA ESA PARTE, NO DE CUMPLIR LA LEY, SINO DE GENERAR UNA CULTURA Y DEBE AMPLIARSE HACIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SON LOS QUE HACEN

LA VIDA POLÍTICA EN EL MUNICIPIO, EN EL ESTADO, INCLUSO EN EL PAÍS.
ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS,
EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL
ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC.
DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN
DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ABRIR UNA
RONDA MÁS DE ORADORES POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA
PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU
LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA COMENTAR
QUE ME PARECE MUY IMPORTANTE ESTE EXHORTO, PERO TAMBIÉN ME
PARECE IMPORTANTE EXHORTAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE
NO SOLAMENTE NOS DEN LOS DISTRITOS ROJOS, EN MUCHAS OCASIONES,
O TAMBIÉN CUANDO NOS DAN DISTRITOS AZULES PERO QUE
CASUALMENTE DESPUÉS TIENEN QUE PEDIR LICENCIA PARA QUE SUBAN
LOS SUPLENTE EN MUCHAS OCASIONES HOMBRES. CONSIDERO
TAMBIÉN MUY IMPORTANTE QUE LA MUJER TIENE MUCHO QUÉ APORTAR

EN TODOS LOS ÁMBITOS, SOBRE TODO EN EL ÁMBITO POLÍTICO, YA HEMOS TENIDO SENADORAS, DIPUTADAS, REGIDORAS, Y ME DARÍA MUCHO GUSTO QUE PRÓXIMAMENTE TENGAMOS UNA PRESIDENTE MUJER. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ SOLICITÓ QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADA JOSEFINA?”

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO POR CONCEDERME EL USO DE LA PALABRA. SOLAMENTE PARA AGRADECER A LOS DIPUTADOS QUE SE EXTERNARON A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, POR SUPUESTO A LAS DIPUTADAS QUE LA AVALAN, Y SOLICITARLE A USTED COMO PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, FRACCIÓN II, QUE LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO SEA NOMINAL”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “PARA OTRA PROPUESTA DIPUTADO PRESIDENTE. EN LA QUE ESTABLEZCA QUE EN EL TABLERO ELECTRÓNICO SE PREVÉ PERFECTAMENTE CÓMO VOTAMOS CADA UNO DE NOSOTROS Y AHÍ QUEDA LA CONSTANCIA MISMA, QUE ADEMÁS NECESARIAMENTE TENDRÍA QUE SER PÚBLICA, SE SUBE AL PORTAL, SE BATALLA MUCHO MENOS. ENTONCES, YO CREO QUE VAMOS A PROCEDER Y DEJARNOS DE POPULISMOS”.

EN ESE MOMENTO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO HERNÁN?”

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, EXPRESÓ: “SIMPLEMENTE REITERAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA JOSEFINA. CREO QUE SI BIEN ES CIERTO EL TABLERO ES INDICATIVO, CREO QUE ES IMPORTANTE, POR LA TRASCENDENCIA DEL ASUNTO COMO LO HEMOS HECHO EN MUCHOS OTROS, DONDE INCLUSIVE SE HA HECHO POR TABLERO EN EL SENTIDO DE QUE QUEDE ASENTADO CON TODA CLARIDAD EN ACTAS EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONGRESO. REITERAMOS LA PROPUESTA QUE SEA VOTACIÓN EN SENTIDO NOMINAL CON EL FUNDAMENTO QUE YA SE ESTABLECIÓ. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: HABIENDO ESCUCHADO A LOS DIPUTADOS PONENTES EN EL SENTIDO DE CÓMO SE DEBE LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN, HABIENDO UNA PROPUESTA EN PRIMER TÉRMINO, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, DE QUE SEA NOMINAL.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE MANERA ECONÓMICA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA, CON 18 VOTOS A FAVOR (PAN, PVEM Y PRD), 21 VOTOS EN CONTRA (PRI, NUEVA ALIANZA Y, PT), Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DESECHADO QUE FUE LA VOTACIÓN NOMINAL Y COMO ES TRADICIÓN VOTAR CON EL TABLERO ELECTRÓNICO, ORDENO AL SISTEMA TÉCNICO DE ESTE CONGRESO ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA EMITIR EL SUFRAGIO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142, HAGO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PARA QUE PASEN A CUMPLIR CON LA VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. (PRI, PAN, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD).

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA ASENTADO EN UN LUGAR RODEADO DE GRANDES Y HERMOSAS MONTAÑAS QUE CON EL PASO DEL TIEMPO SE HAN VISTO OPACADAS AL RECIBIR CONSTANTES AGRESIONES QUE PONEN EN RIESGO NO SÓLO EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL LUGAR, SINO TAMBIÉN LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE LA PROPIA CIUDAD Y, EN ESPECIAL, LOS BENEFICIOS QUE LOS CIUDADANOS OBTENEMOS DE ELLAS. ENTRE LOS PRINCIPALES CAUSANTES DE DICHA DEGRADACIÓN EN NUESTRO ESTADO ESTÁN LAS DENOMINADAS “PEDRERAS”, NOMBRE COMÚN CON EL QUE SE HACE REFERENCIA A LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO PARA UTILIZARSE COMO MATERIA PRIMA EN LA ELABORACIÓN DE CEMENTO U OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. EN LAS ZONAS QUE SON ELEGIDAS PARA ESTE APROVECHAMIENTO, SE HACE UNA TOTAL REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN NATURAL Y NATIVA, PARA DAR PASO A LA INVASIVA EXPLOTACIÓN, EN CONSECUENCIA EL DETERIORO CAUSADO ES IRREVERSIBLE Y EL COSTO DE LA RESTAURACIÓN DE LOS CERROS ES

INCALCULABLE. COMO EJEMPLO TENEMOS EL EXTREMO NOROESTE DEL CERRO DE LAS MITRAS, DONDE HAY UN APROVECHAMIENTO POR EL CUAL YA HAN DESAPARECIDO 188 HECTÁREAS DE MONTAÑA. EN LA PUNTA OPUESTA DE ESE ESPACIO, EL DAÑO ES MÁS VISIBLE, Y ALCANZA LA DESTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE 104 HECTÁREAS. POR LA VERTIENTE SUR DE ESTA ÁREA PROTEGIDA, SE TIENEN AL MENOS DOS APROVECHAMIENTOS MÁS CON 195 Y 44 HECTÁREAS MÁS RESPECTIVAMENTE. ÉSTAS SON LAS CIFRAS APROXIMADAS DEL ESTRAGO EN UNA DE LAS MONTAÑAS EMBLEMÁTICAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. LA CONTAMINACIÓN CAUSADA POR LAS PEDRERAS DEMERITA LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS, PROVOCANDO QUE LA EXPOSICIÓN A LOS CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS AFECTE A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, PADECIMIENTOS CARDIOVASCULARES, PROPENSIÓN A ENFERMEDADES CANCERÍGENAS Y A PADECIMIENTOS OCULARES, INCLUSO PUEDEN OCASIONAR LA MUERTE. ENTRE LOS DAÑOS AMBIENTALES, TENEMOS DESAPARICIÓN DE PLANTAS Y ANIMALES ENDÉMICOS, CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y LA ATMÓSFERA Y ALTERACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS. BAJO ESTE TENOR, ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, PREOCUPADO POR LOS EFECTOS NEGATIVOS AL AMBIENTE Y A LA SALUD DE LAS PERSONAS A CAUSA DE ESTA ACTIVIDAD, CREÓ UNA NORMA AMBIENTAL ESTATAL PUBLICADA EL 6 DE MARZO DE 2008 A FIN DE REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y

OPERACIÓN DE LAS PEDRERAS, ESTABLECIENDO LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIONES DE POLVO, ADEMÁS DE EXIGIR EL USO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS QUE SE IMPLEMENTEN EN LAS INSTALACIONES PARA DISMINUIR LAS EMISIONES DE POLVOS Y PARTÍCULAS A LA ATMÓSFERA. EN ESTE SENTIDO, POR MEDIO DEL PRESENTE ACUERDO QUEREMOS MANIFESTAR NUESTRA PREOCUPACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA PEDRERA EN LA SIERRA DE PICACHOS, ESPECÍFICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE HIGUERAS. RECORDEMOS QUE LA SIERRA DE PICACHOS ES UNA DE LAS 23 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE NUESTRO ESTADO, INCLUSO EL DECRETO QUE LA PROTEGE FUE MODIFICADO A FIN DE QUE DICHA ÁREA ABARCARA LA TOTALIDAD DE SU EXTENSIÓN, LA CUAL ATRAVIESA LOS MUNICIPIOS DE AGUALEGUAS, CERRALVO, DOCTOR GONZÁLEZ, HIGUERAS, MARÍN, SABINAS HIDALGO Y SALINAS VICTORIA, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 75,852.55 HECTÁREAS. AL RESPECTO HEMOS TENIDO CONOCIMIENTO QUE EN LA PARTE DE ESTA SIERRA QUE SE ENCUENTRA EN HIGUERAS, SE HA INSTALADO UNA PEDRERA QUE HA INICIADO LA EXPLOTACIÓN DE LA ZONA, SIN EMBARGO EXISTE PRESUNCIÓN DE QUE LA EMPRESA QUE LA MANEJA, NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA OPERAR. EN ESTA TESISURA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO

SUSTENTABLE, PODRÁ OTORGAR LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y CONCESIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO DE RECURSOS EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL. POR LO TANTO RESULTA NECESARIO QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, COMO AUTORIDAD RESPONSABLE, DETECTE CUALQUIER ANOMALÍA QUE PUDIERA ESTARSE PRESENTANDO EN EL ÁREA MENCIONADA Y SANCIONE LA MISMA DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE. ASIMISMO, EL MUNICIPIO COMO COADYUVANTE DE LA AUTORIDAD ESTATAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL, TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A ÉSTA LAS IRREGULARIDADES QUE SE ESTUVIEREN LLEVANDO A CABO EN SU TERRITORIO EN CONTRADICCIÓN DE LAS LEYES APLICABLES. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE LAS AUTORIDADES DE HIGUERAS EN SU PAPEL DE VIGILANTE, DEBE HACER SABER A LA AUTORIDAD RESPONSABLE CUALQUIER HECHO QUE INFRINJA LAS LEYES PARA NO SER COPARTICIPE DE LA VIOLACIÓN DE ÉSTAS. EN ESTE TENOR, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL DESEO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI SE

OTORGÓ O NO UN PERMISO PARA LA OPERACIÓN DE UNA PEDRERA EN LA SIERRA DE PICACHOS EN EL PUNTO QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO DE HIGUERAS, Y SI FUE ASÍ, BAJO QUÉ PREMISA LE FUE CONCEDIDO. ASÍ MISMO QUE REALICE UNA INSPECCIÓN EN EL CITADO LUGAR A FIN DE SANCIONAR A LA EMPRESA QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA EXCAVACIÓN EN DICHA ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL ESTADO.

SEGUNDO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN A FIN DE QUE DÉ A CONOCER DESDE CUÁNDO OTORGÓ AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UNA PEDRERA EN LA SIERRA DE PICACHOS, POR QUÉ SE HA PERMITIDO LA EXPLOTACIÓN SI SE TRATA DE UN ÁREA PROTEGIDA, ASÍ COMO POR QUÉ NO HA INFORMADO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A FIN DE QUE INSPECCIONE Y SANCIONE.

TERCERO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO, A QUE INVESTIGUE Y SANCIONE DICHA EXPLOTACIÓN EN UN ÁREA PROTEGIDA E INFORME A ESTA SOBERANÍA SI OTORGÓ UN PERMISO DE OPERACIÓN. ATENTAMENTE.- EL DE LA VOZ, DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOY REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DECIRLES QUE LA SIERRA PICACHOS ESTÁ TAMBIÉN EN PARTE DE MI DISTRITO DE SABINAS HIDALGO. COMO BIEN LO COMENTA EL COMPAÑERO, AGUALEGUAS, CERRALVO, HIGUERAS, MARÍN, DOCTOR GONZÁLEZ, Y SALINAS VICTORIA, ES IMPORTANTE NOSOTROS VIGILAR QUE LAS ZONAS ESTATALES PROTEGIDAS, NOSOTROS EXHORTEMOS A LA SEMARNAT, COMO BIEN LO MENCIONA EL COMPAÑERO DIPUTADO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A VER QUÉ ESTÁ PASANDO, A VER SI EN REALIDAD ESTÁN CONSTRUYENDO DICHA PEDRERA ALLÍ EN EL MUNICIPIO DE HIGUERAS, Y VER CÓMO VA PROCEDER. ESTAMOS A FAVOR PARA QUE CONTESTEN ESTA SERIE DE PREGUNTAS QUE BIEN LOS MENCIONÓ EL DIPUTADO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A EL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, GRACIAS PRESIDENTE. DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HAN INCREMENTADO EN GRAN NÚMERO LAS DIVERSAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITAN AL SENO DE LA FAMILIA, PARTICULARMENTE LAS MADRES AL ENFRENTAR LA NEGATIVA DEL PADRE DE SU HIJO POR RECONOCER LA PATERNIDAD DEL MISMO; ELLO PROPICIA QUE SE TENGA LA IMPERIOSA NECESIDAD DE ACUDIR A LA AUTORIDAD JUDICIAL PARA QUE SE DETERMINE LA LEGAL PATERNIDAD A TRAVÉS DE LAS PRUEBAS DE ADN. ESTA PRUEBA BIOLÓGICA TIENE POR OBJETO DETERMINAR LA PATERNIDAD O MATERNIDAD DE UN HIJO, MISMA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RECONOCIDA COMO MEDIO DE PRUEBA EN MATERIA DE LA FILIACIÓN DENOMINADO “DE LA INVESTIGACIÓN DE LA FILIACIÓN”, ESTABLECIDO POR NUESTRO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL CAPÍTULO III BIS. DE LA INVESTIGACIÓN DE LA FILIACIÓN DENTRO DEL TÍTULO CUARTO DENTRO DE LOS ACTOS PREJUDICIALES, MISMO QUE SEÑALA: ***ARTÍCULO 190 BIS IV.- EN CASO DE NEGATIVA DE LA FILIACIÓN, SE ORDENARÁ LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA BIOLÓGICA RESPECTIVA, MISMA QUE DEBERÁ REALIZARSE ANTE UNA INSTITUCIÓN QUE HAYA SIDO CERTIFICADA CON CAPACIDAD PARA REALIZAR ESTE TIPO DE***

PRUEBAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO”. COMO PUEDE OBSERVARSE, DICHA PRUEBA BIOLÓGICA PUEDE REALIZARSE EN ALGUNA INSTITUCIÓN, UNA VEZ CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD, SIN EMBARGO SEGÚN INFORMACIÓN MÚLTIPLE DE DIVERSOS PROMOVENTES EN ESTE TIPO DE ACTOS PREJUDICIALES, ACTUALMENTE NINGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA HA SIDO CERTIFICADA PARA QUE REALICEN ESTAS PRUEBAS DE ADN, DEJANDO CON ELLO EN UN TOTAL ESTADO DE INDEFENSIÓN A LOS PROMOVENTES PARA QUE DICHA PRUEBA SE LE OTORQUE EL VALOR JURÍDICO PLENO Y QUE CON ELLO PROPICIE QUE SE RECONOZCA LEGALMENTE AL PADRE O LA MADRE DE UN HIJO, Y CON ELLO LOS MENORES MANTENGAN SUS DERECHOS INHERENTES. RECORDEMOS ADEMÁS QUE EL ARTÍCULO 4º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTABLECE QUE ES PRECISAMENTE LA LEGISLACIÓN LA QUE PROTEGERÁ LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA. ASÍ MISMO, SEÑALA QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, Y QUE SON LOS ASCENDIENTES, TUTORES Y CUSTODIOS QUIENES TIENEN EL DEBER DE PRESERVAR ESTOS DERECHOS, POR ELLO CON LA COMPROBACIÓN DE LA IDENTIDAD DE SUS PADRES SE PODRÁ CUMPLIR DICHO PRECEPTO. ES POR ELLO QUE LOS

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, A FIN DE QUE AGILICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, PARA QUE CERTIFIQUEN A INSTITUCIONES MÉDICAS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS RELATIVOS A LA PRUEBA BIOLÓGICA DEL ADN, PARA DETERMINAR LA PATERNIDAD O MATERNIDAD DE UN HIJO”.

LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, POR LA RELEVANCIA DEL TEMA, LE SOLICITARÍA QUE SE TURNARA CON CALIDAD DE URGENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES INEVITABLE PENSAR EN ESTE TEMA BASTANTE IMPORTANTE, PORQUE BUENA PARTE DE LA LOCURA SOCIAL EXISTE, PORQUE MUCHOS DE LOS HOMBRES O

MUJERES DE ESTA SOCIEDAD NO HAN SIDO RECONOCIDOS PARA QUE ÉSTE SE CONVIERTA EN REALIDAD; HAY QUE EMPEZAR POR LA CASA, ¿NO?, POR LO QUE TIENE QUE VER CON LO LEGAL. ENTONCES, ESTOY A FAVOR DE LO QUE ACABA DE PRESENTAR MI COMPAÑERA JOVITA MORÍN, DE QUE NO EXISTA FALLA ALGUNA Y QUE TODO ESTO ESTÉ CERTIFICADO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MÉDICAS O RESPONSABLES DE EMITIR ESTOS CERTIFICADOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL ASUNTO LO TURNO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: TERMINARON LOS JUEGOS

PANAMERICANOS DE GUADALAJARA, Y LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARON A MÉXICO. Y ENTRE ELLOS LOS SURGIDOS DE NUEVO LEÓN, BATIERON TODAS LAS MARCAS ANTERIORES DE MEDALLAS, COLOCANDO A NUESTRO ESTADO Y A NUESTRO PAÍS EN UN MUY HONROSO LUGAR, Y EL PAÍS EN SÍ EN EL CUARTO LUGAR A NIVEL DE TODO EL CONTINENTE, CON 42 MEDALLAS DE ORO, 41 DE PLATA Y 50 DE BRONCE, PARA DAR UN TOTAL HISTÓRICO DE 133 PRESEAS. NUEVO LEÓN TUVO UNA ACTUACIÓN HISTÓRICA EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS, PUES LOGRÓ MARCAS SIN PRECEDENTE: 5 MEDALLAS DE ORO, 6 DE PLATA Y 10 DE BRONCE, PARA UN TOTAL DE 21, SUPERANDO POR MUCHO LAS 8 PRESEAS OBTENIDAS EN LA PASADA CONTIENDA EN SANTO DOMINGO, EN EL 2003. POR ESTOS MOTIVOS, LOS NUEVOLEONESES NOS SENTIMOS MUY ORGULLOSOS DE ESTE EJEMPLO POSITIVO DE ESFUERZO, DEDICACIÓN Y ÉXITO DE PARTE DE LOS JÓVENES DEPORTISTAS QUE HAN REPRESENTADO DIGNAMENTE A SU PAÍS Y A NUESTRO ESTADO. YA ESTOS TRIUNFADORES EN LOS PANAMERICANOS Y OTROS DEPORTISTAS MÁS NOS HICIERON VIBRAR DE EMOCIÓN Y ALEGRÍA AL COLOCAR A NUEVO LEÓN EN EL SEGUNDO LUGAR EN LAS OLIMPIADAS NACIONALES Y LOGRAR TAMBIÉN UNA COSECHA HISTÓRICA DE MEDALLAS. ASÍ PUES, TENEMOS UNA GENERACIÓN DORADA DE JÓVENES DEPORTISTAS QUE ES PRECISO APOYAR, PUES EL EJEMPLO POSITIVO QUE DAN A OTROS MUCHACHOS ES DE ENORME VALOR PARA QUE SIGAN EL CAMINO DE UNA VIDA SANA, TANTO FÍSICA COMO MENTALMENTE. EN MOMENTOS

EN LOS QUE ES PRECISO APOYAR A LOS TALENTOS DE NUEVO LEÓN, ENFRENTAMOS UN PROBLEMA DE SEGURIDAD MUY GRAVE, Y ES NECESARIO, POR NO DECIR QUE URGENTE, QUE ESTE PODER LEGISLATIVO Y TODAS LAS INSTITUCIONES INTERVENGAN PARA QUE ESTOS DEPORTISTAS Y EL RESTO DEL ESTADO LE DEMOS SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD A SU BIEN HABIDA PREPARACIÓN. POR ELLO, ES IMPORTANTE QUE POR FIN SE HAGA JUSTICIA A LOS DEPORTISTAS DE NUEVO LEÓN. DESPUÉS ÉXITOS EN OLIMPIADAS NACIONALES, EN COMPETENCIAS INTERNACIONALES, EN JUEGOS PANAMERICANOS, Y ASÍ EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO PARA EL 2012 QUE EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA REINTEGRE LOS RECURSOS QUE SE HAN VISTO REDUCIDOS EN EL RUBRO DESDE QUE ASUMIÓ LA GUBERNATURA. SIN DUDA, LOS LOGROS DE LOS DEPORTISTAS DE NUEVO LEÓN SON UNA VERDADERA HAZAÑA, QUE DEBEMOS RECONOCERLES TANTO A ELLOS, COMO A SUS ENTRENADORES E INCLUSO A SUS FAMILIARES, QUE HAN TENIDO QUE PONER DE SU BOLSA EN MUCHAS OCASIONES PARA LOGRAR EL OBJETIVO, ANTE LA FALTA DE APOYO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO. EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA TIENE HOY UNA ENORME DEUDA CON EL DEPORTE DE NUEVO LEÓN, PUES DE LOS 150 MILLONES DE PESOS QUE EN 2009 SE DESTINABAN A ESTE RUBRO, DURANTE LA PASADA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, LOS APOYOS BAJARON A SÓLO 77 MILLONES EN 2010, AUNQUE RECURSOS APLICADOS SOBRE LA MARCHA LOS INCREMENTARON A 116 MILLONES; PERO ESTE

2011, NUEVAMENTE BAJÓ EL RESPALDO PARA SITUARSE EL PRESUPUESTO EN APENAS 97 MILLONES 25 MIL PESOS. NO HAY DINERO PARA EL DEPORTE, PERO SÍ VEMOS QUE HAY DINERO PARA OTROS CONCEPTOS QUE NO SON PRIORITARIOS, COMO SON VIAJES, AERONAVES, GASTO CORRIENTE, SERVICIOS PERSONALES Y PARA LA TORRE DE GOBIERNO, LO CUAL CONSIDERAMOS QUE ES UNA VERDADERA INJUSTICIA. LAMENTABLEMENTE, ÉSTA ES LA TERCERA OCASIÓN QUE INSISTIMOS EN QUE SE INCREMENTEN LOS APOYOS A LOS DEPORTISTAS DE NUEVO LEÓN, A CUANDO MENOS LOS NIVELES DE 2009, QUE TUVO A BIEN APROBAR, DISPONER EL CONGRESO EN AQUEL ENTONCES A SOLICITUD DEL ENTONCES GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, Y QUE VEMOS AL MENOS EN ESTE SENTIDO ESTÁ APRENDIENDO SU PUPILO RODRIGO MEDINA. DE LOS 150 MILLONES DE PESOS, QUE AÑO CON AÑO EL RECLAMO ES EL MISMO, PERO EL GOBERNADOR NO HA TENIDO LA SENSIBILIDAD POLÍTICA DE ATENDER ESTA DEMANDA JUSTA DE APOYO, SINO TODO LO CONTRARIO, FINALMENTE LOS RECURSOS DISMINUYEN. EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA PROMETIÓ EN ESTA TRIBUNA UN GOBIERNO SOCIAL, BASADO EN EL IMPULSO AL DESARROLLO HUMANO, LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE, POR ELLO ES URGENTE QUE PASE DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS, Y MÁS CUANDO LOS RESULTADOS QUE HAN DADO NUESTROS DEPORTISTAS NO HAN SIDO SÓLO BUENOS A SECAS, SINO HISTÓRICOS Y TRASCENDENTES. MOTIVOS SUFICIENTES POR LOS QUE PRESENTAMOS ANTE USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, INTEGRE EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012 UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE AL MENOS 150 MILLONES DE PESOS PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN”.

EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, CONTINUÓ DICIENDO: “LE SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN ESTA MISMA SESIÓN, DADA LA URGENCIA QUE EL CASO AMERITA”.

EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, CONTINUÓ: “NADA MAS COMENTARLES, QUE NOS DIO MUCHO... ANTES DE PONERLO A VOTACIÓN, NOS DIO MUCHO ORGULLO VER AL GOBERNADOR DEL ESTADO ACOMPAÑADO DE LOS JÓVENES MEDALLISTAS Y DE LA TITULAR DEL INSTITUTO, QUE SABEMOS Y LO HEMOS RECONOCIDO ASÍ, HA HECHO UNA BUENA LABOR Y ESTÁ DEDICADA A SU CHAMBA, SIN EMBARGO APELAMOS A QUE HAGAN VÁLIDA LA MÁXIMA DE UN POLÍTICO PRIÍSTA MEXIQUENSE LLAMADO, HANK GONZÁLEZ, QUIEN COMENTABA QUE *“LOS AMIGOS SE VEN EN EL PRESUPUESTO Y NO NADA MÁS EN LA*

SALUDADA”. ENTONCES, SI EL GOBERNADOR ES AMIGO, COMO DEBE SER DE LOS DEPORTISTAS DE NUEVO LEÓN, QUEREMOS QUE SE PLASME ASÍ EN EL PRESUPUESTO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LO QUE VIMOS EN GUADALAJARA 2011 FUE INOLVIDABLE Y REPRESENTA UNA ESPERANZA PARA TODA LA SOCIEDAD MEXICANA DE QUE SE PUEDE SEGUIR ADELANTE Y QUE PUEDE HABER UN CAMBIO. SÍ SE PUEDE LOGRAR ESE CAMBIO EN LA ESTRUCTURA SOCIAL, A TRAVÉS DEL DEPORTE ERRADICAR LA DELINCUENCIA, ¿Y PORQUE NO?, EN EL FUTURO EL CRIMEN ORGANIZADO. PERO ES LAMENTABLE COMPAÑEROS QUE LAS PETICIONES DE APOYO DE DIVERSOS DEPORTISTAS DE NUEVO LEÓN, NO ENCUENTRAN ECO POR LO MENOS EN EL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE Y POR SUPUESTO CON EL GOBERNADOR. Y VOY A PONER ALGUNOS CASOS COMO EJEMPLO. USTEDES SABRÁN, BRENDA ANAYA SUFRIÓ UN ACCIDENTE CUANDO YA SE TRASLADABA A UNA JUSTA DEPORTIVA Y LAMENTABLEMENTE NO VA PODER PARTICIPAR EN EL DEPORTE COMO LO HACÍA DE ANTAÑO, AHORA SE DEDICA A DEPORTES PARAOLÍMPICOS, PARA GENTE CON DISCAPACIDAD, PERO ES LAMENTABLE QUE NO SE HAYA APOYADO A ESTA MUCHACHA Y QUE

INCLUSIVE UNA PROPUESTA DEL COMPAÑERO VÍCTOR PÉREZ TAMBIÉN FUE DESECHADA DE CONSEGUIR UN SEGURO PARA LOS DEPORTISTAS QUE AL TRASLADARSE A LA JUSTA DEPORTIVA DURANTE SU ESTANCIA Y TRASLADARSE NUEVAMENTE A NUEVO LEÓN, EN CASO DE SUFRIR UN ACCIDENTE, PUEDEN QUEDAR PROTEGIDOS. OTRO CASO ES EL MUCHACHO QUE EXPUSE HACE UNAS SEMANAS AQUÍ, ALBERTO VARGAS GARCÍA, MEDALLISTA DE BRONCE, EN LA MODALIDAD DE TRAMPOLÍN EN GIMNASIA VARONIL. ¡INCREÍBLE MUCHACHOS! AQUÍ NADIE SUFRE, TODOS TRAEN CARRO. ESTE MUCHACHO SE TRASLADA DESDE LA MAÑANA, DE SAN PEDRO A SU GIMNASIO UBICADO EN LA COLONIA SATÉLITE, PARA POSTERIORMENTE IRSE A LA PREPARATORIA EN SAN NICOLÁS Y LUEGO REGRESAR NUEVAMENTE A ENTRENAR, Y NADIE HA PENSADO INCLUSIVE EN ESOS CARRITOS UTILITARIOS QUE A VECES DESHECHA EL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES POR QUÉ NO PROVEÉRSELO A UN DEPORTISTA COMO ÉL. SU MADRE VENDE FRUTA, AFUERA DE UN COLEGIO DE SAN PEDRO, Y CUANDO PIDIÓ APOYO AL INDE, AL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE, A MELODY, O EN SU CASO NO SÉ SI A ALGUNA CERCANA AL GOBERNADOR, PARA SU CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO EN ESPAÑA, PREVIO JUSTA PANAMERICANA LE DIJERON QUE NO HABÍA LANA. DE VERAS, HAY QUE UBICARSE, Y BUENO, AHORA QUE YA TIENE LA MEDALLA, PUES A ALBERTO VÉNGASE AQUÍ DARLE UN ABRACITO Y PARA LA FOTO. PERO MIENTRAS TANTO, EL CORAZÓN ESTÁ DESAPARECIDO, SOLAMENTE ES IMAGEN HUECA Y ESO

NO NOS GUSTA SEÑOR GOBERNADOR. NO HUBO APOYO PARA ESTE MUCHACHO, NI PARA SUS TRASLADOS, NI LO HAY DIARIO, ESPERO QUE ESTO TENGA UN ECO. OTRA CHICA, ANA LAGO, COMPAÑERA DE SANTIAGO, CONOCIDA TAMBIÉN DE CARMEN, UN ORGULLO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN; ESTA CHICA INCLUSIVE AHORA EN LA PRENSA PIDE QUE SE LE APOYE CON UN CARRO PARA SUS TRASLADOS, TAMBIÉN ESTA NIÑA BATALLA MUCHO, MEDALLA DE ORO. IMAGÍNENSE, SIN LANA, SIN APOYO, SIN EL ESPALDARAZO, SIN AMOR POR PARTE DEL GOBIERNO Y LOGRANDO ESTO. IMAGÍNENSE EN UNA OLIMPIADA EN JUEGOS OLÍMPICOS. Y LUEGO ACUÉRDENSE MARIANA AVITIA. O SEA, ES QUE ESTO YA ES RECURRENTE Y NO SÉ DE OTROS CASOS. MARIANA AVITIA TAMBIÉN PERDIÓ SU ARCO Y NO HA HABIDO NADIE QUE LE DIGA, LE TIENDA UNA MANO, NECESITAS OTRO ARCO CALIBRADO ESPECIAL PARA TI. CRÉANME QUE NO TODO ES DINERO. YO CREO, IMAGÍNENSE SI ÉL LES APOYA, COMO DICE EL COMPAÑERO QUE OBVIAMENTE ESTOY AQUÍ PARA APOYARLO, QUE DESAPARECIÓ EN EL 2011 EN EL PRESUPUESTO EL RUBRO PARA DEPORTES. ESPERO QUE SE RECAPACITE Y NUEVAMENTE SE VEA EN EL PRESUPUESTO 2012 DE MANERA ABRUPTA DINERO PARA ESTOS DEPORTISTAS. PUES SÍ, YO LE PEDIRÍA AL GOBERNADOR Y A MELODY FALCO, QUE SE TOQUEN EL CORAZÓN, QUE SE TOQUEN EL CORAZÓN, PORQUE SI DAN CUALQUIER COSA, CUALQUIER APOYO ECONÓMICO, CRÉANME ES UN ESPALDARAZO, ES PARTE DEL AMOR QUE DEBERÍA DAR UN GOBERNANTE A SU PUEBLO. Y BUENO, QUE NO SÓLO

APOYEN A DEPORTISTAS CON MEDALLA, SINO TAMBIÉN A AQUÉLLOS QUE TAMBIÉN PODRÍAN SER MEDALLISTAS EN EL FUTURO Y A AQUÉLLOS MEDALLISTAS QUE ANDAN A VECES EN PLAZAS, EN PEQUEÑOS CAMPOS BALDÍOS JUGANDO FUTBOL, PORQUE SON EL SEMILLERO PARA NUEVO LEÓN, QUE A FINAL DE CUENTAS PONEN EL NOMBRE DEL ESTADO MUY EN ALTO Y NOS HACEN OLVIDAR LA INSEGURIDAD QUE TODAVÍA VIVIMOS HOY EN DÍA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESCUCHÉ CON ATENCIÓN EL PUNTO DE ACUERDO QUE LEYÓ NUESTRO COMPAÑERO, EN EL CUAL NO CABE NINGUNA DUDA DE QUE EL DEPORTE COMO MUCHAS OTRAS DISCIPLINAS PARA MEJOR LA VIDA, MEJORAR LA JUVENTUD, DAR OPORTUNIDADES REQUIERE DE RECURSOS, ESTAMOS EN ESE SENTIDO. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO TAMBIÉN ESTAMOS CIERTOS QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A RECIBIR EL PAQUETE EN EL CUAL HABREMOS DE TRABAJAR IGUAL QUE EL AÑO PASADO Y EL ANTEPASADO, SABEMOS QUE APARTE DEL DEPORTE VAN IR O HAN YA SURGIDO ALGUNOS OTROS TEMAS. YO CONSIDERO QUE LO PRUDENTE SERÍA EN LUGAR DE VOTARSE EN ESTE MOMENTO, TRASLADARLO,

TURNARLO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA VER PRIMERO EN QUÉ SENTIDO VIENE LA PROPUESTA DE EGRESOS Y EN ESE SENTIDO TRABAJAR Y TRATAR DE ENRIQUECERLO. SI NOS VAMOS EN TEMA POR TEMA QUE VAYA SALIENDO, QUE SON MUCHOS EN NUESTRO ESTADO, A VOTAR TODOS, ESTE MISMO, PUES NOS VAMOS A LLENAR DE EXHORTOS. YO SUGIERO QUE PRIMERO ESPEREMOS A QUE LLEGUE EL PAQUETE, Y YA UNA VEZ TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PONERNOS A TRABAJAR Y A DELIBERAR ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA QUE SEA LO MEJOR POSIBLE EL APOYO, NO SÓLO AL DEPORTE SINO EN TODO LO NECESARIO PARA QUE LA GENTE DE NUEVO LEÓN VIVA MEJOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ESCUCHAMOS CON ATENCIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FUENTES SOLÍS. CREO QUE HAY PROFUNDAS COINCIDENCIAS EN EL SENTIDO DE APOYAR EL DEPORTE, EL APOYAR A NUESTRA JUVENTUD. ENTENDEMOS EL DEPORTE COMO UNA HERRAMIENTA PARA CONTRARRESTAR MUCHOS MALES QUE VIVE HOY EN DÍA NUESTRA SOCIEDAD, SIN EMBARGO SÍ ES PRUDENTE, Y SERÍA RESPONSABLE HACER EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE QUE FUE LO QUE SE APLICÓ EN EL 2009, CUÁNTO DE ESTO FUE PARA INVERSIÓN EN ALGUNOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ALGUNAS CANCHAS DE CONSTRUCCIÓN, DE

CONSTRUCCIÓN DE ALGUNOS OTROS ESPACIOS POR PARTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, Y RECORDAR QUE NO NECESARIAMENTE EL RUBRO QUE VAYA DIRIGIDO O LA CANTIDAD QUE VAYA PRESUPUESTADA PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE, QUIERE DECIR QUE ES LA QUE SE VAYA A APLICAR ESPECÍFICAMENTE PARA EL EJERCICIO PROPIO O LA ACTIVIDAD DEPORTIVA. HAY QUE VER TAMBIÉN QUE ALGUNAS OTRAS SE APLICAN A TRAVÉS DE OTRAS DEPENDENCIAS, HACE LO PROPIO LA PARTE EDUCATIVA, LA PARTE DE DESARROLLO SOCIAL. ENTONCES, CREO QUE ESTO MERECE UN ANÁLISIS A FONDO, UN ANÁLISIS PRUDENTE, UN ANÁLISIS RESPONSABLE Y DEBEMOS RECORDAR QUE ESTAMOS A ESCASOS DOCE DÍAS DE QUE LLEGUE EL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y ENTONCES PODREMOS CUMPLIR CON NUESTRA LABOR COMO DIPUTADOS Y ENTRAR AL ANÁLISIS A FONDO DEL MISMO. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADO QUE SON 17 VOTOS A FAVOR, NO HAY DIPUTADOS EN CONTRA, LE INFORMO QUE HAY 13 ABSTENCIONES. AH, ES QUE YA SALIERON DOS AQUÍ MÁS”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO QUE SON 15 VOTOS EN ABSTENCIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ “LEVANTEN BIEN LA MANO POR FAVOR PARA QUE EL DIPUTADO PUEDA CONTAR BIEN”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ “LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SE INCORPORARON MAS DIPUTADOS EN ESTE MOMENTO Y SON 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “PUES QUE SE ABRA EL TABLERO Y QUE VEAN ALLÍ, HOMBRE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, REQUIERO DE SERIEDAD POR FAVOR EN LA CONTABILIDAD, DIPUTADO SECRETARIO”.

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES EXPRESÓ: “MOCIÓN DE ORDEN PRESIDENTE, YA LLEVA TRES VOTACIONES”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESO: “ES QUE EL DIPUTADO RENÉ ESTABA EN EL LADO DERECHO Y NO LO CONTABILIZARON...”

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO PRESIDENTE QUE LA SECRETARIA TÉCNICA FUE LA QUE ME DIO LOS VOTOS QUE ERAN 17 Y UN SERVIDOR SOLAMENTE TRADUJO LO QUE ME DIJO LA SECRETARIA TÉCNICA. INFORMO AL PRESIDENTE QUE FUERON 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EXHORTO A LA SECRETARIA TÉCNICA ASESORAR MEJOR AL DIPUTADO SECRETARIO POR FAVOR”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, CON 17 VOTOS A FAVOR (PAN, PVEM, PT Y PRD) Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y NUEVA ALIANZA).

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD) Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT).

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE NO HABER SIDO AUTORIZADO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, NOS DAMOS POR ENTERADOS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS...”

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. VÍCTOR OSVALDO FUENTES SOLÍS SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, EXPRESÓ: “CON UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, NADA MAS SOLICITAR PRESIDENTE QUE EN FUNCIÓN DE QUE EL TEMA PUES ESTÁ POR ACONTECER EL TEMA PRECISAMENTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO, QUE SEA TURNADO CON CALIDAD DE URGENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, POR FAVOR”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “RECIBIDO EL PLANTEAMIENTO DEL DIPUTADO, REPITO: **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, QUIEN EXPRESÓ: “ME AYUDÓ MARTÍN LÓPEZ PERO CON MUCHO GUSTO LO VOY A LEER, ESPERO QUE COMO VIENE DE MI AMIGO MARTÍN SEA VOTADO A FAVOR. C. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE NUESTRO

REGLAMENTO, EL PRESIDENTE DE CADA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES RESPONSABLE DE LOS EXPEDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, ASÍ MISMO DISPONE NUESTRA REGLAMENTACIÓN INTERNA QUE LOS EXPEDIENTES DEBERÁN SER RESUELTOS PREFERENTEMENTE EN EL MISMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES EN QUE FUERON PRESENTADOS. EL DÍA DE MAÑANA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO VEREMOS EL TEMA DE UN NUEVO ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE 1 MIL 400 MILLONES DE PESOS. POR ESTA RAZÓN, PONGO EN CARÁCTER DE URGENTE EL SIGUIENTE TEMA. POR LO ANTERIOR, ME PERMITO ATENTA Y RESPETUOSAMENTE SE SIRVA ESTA PRESIDENCIA, SEÑOR PRESIDENTE, EMPLAZAR AL DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, A QUE DENTRO DE UN PLAZO IMPROORROGABLE DE QUINCE DÍAS RESUELVA EL EXPEDIENTE 6838 RELATIVO A LA PROPUESTA. LA PROPUESTA QUE PRESENTÓ UN SERVIDOR, FUE EL 2 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, QUE ES UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIFERENTES ARTÍCULOS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO A FIN DE QUE LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER CRÉDITO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, SE SUJETE A UN PROCESO DE LICITACIÓN, PARA QUE EL ESTADO CUANDO ADQUIERA UNA DEUDA LO HAGA FIJÁNDOSE A BENEFICIO SIEMPRE DE LA POBLACIÓN CON LOS INTERESES MÁS BAJOS Y PARA QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE NUEVO LEÓN NO SE VEA

QUEBRANTADA EN DEMASÍA. ESA ES MI EXCITATIVA PRESIDENTE.
GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES NI A FAVOR NI EN CONTRA DE ESTE
POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA MESA DIRECTIVA
HACE UN RESPETUOSO LLAMADO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA PARA QUE ATIENDA LA PETICIÓN DEL DIPUTADO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL
DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL
PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS
CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.

- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ.

DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

DD # 271-LXXII-SO-11.
MARTES 08 DE NOV. DE 2011.